

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**TERCER AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:35 ocho horas, con treinta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta

la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 88, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL INGENIERO SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA DICTAMEN SOBRE CONCESIÓN DE AUMENTO DISMINUCIÓN O EXTENSIÓN DE LAS PENSIONES A VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA QUE LOS BIENES INMUEBLES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUE FORMARÁN PARTE DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, QUEDEN BAJO LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS PODERES FEDERALES,**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, Y EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, RESPECTO DEL POLÍGONO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ DESTINADO A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISMA, CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEFINITIVAS DETERMINE EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUÓS, PRESENTADA POR EL INGENIERO SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REMITE EN RELACIÓN A LA ACTA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DICTAMEN DE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR 7 INICIATIVAS DE DECRETO REMITIDAS A SU COMISIÓN. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL

**DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA Y UNA PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL CENTRO SCT EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER**

EJECUTIVO DEL ESTADO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO LEGISLATIVO 317, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE

URUAPAN MICHOACÁN, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE Y REVOCABLE Y CONTINGENTE PRESENTADA POR EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DEL CONTENIDO PRIMERO; Y, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DEL CONTENIDO SEGUNDO, DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO, AMBOS DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 189, EXPEDIDO POR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADO POR LOS CC. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA CIUDADANA VALERIA HERNÁNDEZ ZAVALA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53, 54, LA SECCIÓN I, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL

**DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELOÍSA BERBER ZERMEÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 144, 157, 163 Y 209 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 163 BIS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS**

**DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESTATAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE**



**MÉXICO. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9º DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL**

**COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN LOS DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN, DERIVADOS DE LOS JUICIOS DE AMPARO INDIRECTOS RADICADOS EN LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN CONTRA DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS**

TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO A REALIZAR ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE REDUCIR EL CONSUMO Y EMISIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS TIPO PET, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REMITIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 1 INCISO A), FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 95, 96 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 95 DEL DECRETO LEGISLATIVO 555 APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE**

MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; Y SE EXPIDE LA LEY DE DESIGNACIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51, 55 Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO

**36 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 98, ADEMÁS SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 30 Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESHECHA LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I Y 22 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE CULTURA**

FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL - JUNIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL Y ELABORADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO NOVENO DEL DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, INSTRUYA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GASTOS FINANCIAMIENTO Y DE INMEDIATO SE DOTEN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA LA

**REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE LOS REYES A JACONA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLV. POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE TURISMO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLVI. POSICIONAMIENTO POR EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLVII. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR LOS CC. JUDITH HORTA URRIETA, ROGELIO ALVARADO TOVAR, RAFAEL ROSAS TOVAR, VICENTE MORA CALDERÓN, ENRIQUE OROZCO OLIVARES Y JORGE VILLA GONZÁLEZ, MIEMBROS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN EN CONTRA DE TODOS LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose**



computado 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 88 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 veinte de septiembre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Primera Comunicación mediante la cual el

Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía dictamen sobre concesión de aumento, disminución o extensión de las pensiones a víctimas de los atentados terroristas; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Segunda Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, hace del conocimiento a esta Soberanía que los bienes inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación que formarán parte de la zona económica especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, queden bajo la jurisdicción exclusiva de los poderes federales, en términos del Artículo 8º fracción I de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, y el Artículo 9º de la Ley General de Bienes Nacionales, respecto del polígono que en su oportunidad será destinado a la Autoridad Federal para el establecimiento de la misma, cuyas características, medidas y colindancias definitivas determine el Instituto de Administración y Avalúos, presentada por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Industria, Comercio y Servicios, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la

Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación, remite en relación al Acta de Reunión de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales en relación al proyecto de dictamen de denuncia de Juicio Político en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada Socorro De La Luz Quintana León, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, solicita prórroga para dictaminar 7 iniciativas de Decreto remitidas a su Comisión; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud de prórroga presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se concede la prórroga solicitada por la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, solicita prórroga para dictaminar una

Iniciativa de Reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina y una Propuesta de Acuerdo para exhortar al Director del centro SCT en Michoacán, presentado por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud de prórroga presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se concede la prórroga solicitada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno de las iniciativas, a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente

ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En

desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto que abroga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Decreto Legislativo 317, mediante el cual se autoriza a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Uruapan Michoacán, a contratar con el Banco Nacional de Obras Crédito en Cuenta Corriente y Revocable y Contingente presentada por el Licenciado Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 6, y se adiciona el Artículo 10 del contenido primero; y, se reforman los artículos 5 y 6, y se adiciona el Artículo 10 del contenido Segundo, del contenido del Artículo Segundo, ambos del Decreto Legislativo número 189, expedido por la Septuagésima Tercera Legislatura, presentado por los CC. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y Fabio Sistos Rangel, Síndico Municipal de Morelia, Michoacán; finalizada la lectura; el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde sus lugares pidieron una copia de la Iniciativa los diputados: José Daniel Moncada Sánchez, Wilfrido Lázaro Medina, Mario Armando Mendoza Guzmán y la Legisladora Andrea Villanueva Cano; a lo que, el Presidente instruyó al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atender la solicitud. En

desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el Artículo 19 de la Ley del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la ciudadana Valeria Hernández Zavala; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Ernesto Núñez Aguilar. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eloísa Berber Zermeño, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Regulación de Estacionamientos para Vehículos en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de Industria Comercios y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como, se reforman los artículos 144, 157, 163 y 209 y se adiciona el Artículo 163 bis, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de



Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares todos los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron suscribirse a la Iniciativa, asimismo, los legisladores Ernesto Núñez Aguilar, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Pascual Sigala Páez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deportes, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó al Diputado Raymundo Arreola Ortega, ocupar la Segunda Secretaría en cuanto la Diputada Yarabí Ávila González, da lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Ángel Cedillo Hernández, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Yarabí Ávila González, si aceptaba; contestando

esta que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Proyecto de Ley Orgánica de la Fiscalía Estatal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reforma al Artículo 9° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Eloísa Berber Zermeño y Jeovana Mariela Alcántar Baca; por lo que, el Presidente preguntó a la

Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Socorro de la Luz Quintana León, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, y a los diputados: Raymundo Arreola Ortega y Ángel Cedillo Hernández; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el

resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el*

*Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se da cumplimiento a las ejecutorias dictadas por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en materia Administrativa y del Trabajo dentro de los autos que integran los diversos recursos de revisión, derivados de los juicios de amparo indirectos radicados en los Juzgados Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo y Noveno de Distrito en el Estado en contra de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el*

*Decreto mediante el cual se da cumplimiento a las ejecutorias dictadas por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en materia Administrativa y del Trabajo dentro de los autos que integran los diversos recursos de revisión, derivados de los juicios de amparo indirectos radicados en los Juzgados Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo y Noveno de Distrito en el Estado en contra de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, pidió se pasara lista de asistencia; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto

seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Presidente Municipal de Morelia, para que Implementen los Mecanismos Necesarios para el Saneamiento de las Aguas Negras de la Ciudad, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en

contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Presidente Municipal de Morelia, para que Implementen los Mecanismos Necesarios para el Saneamiento de las Aguas Negras de la Ciudad”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Poder Judicial, a los Organismos de la Administración Pública Estatal, a los Órganos Autónomos y a los Gobiernos Municipales del Estado a realizar acciones necesarias, a fin de reducir el consumo y emisión de residuos Plásticos tipo Pet, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro, del Proyecto de Acuerdo al Diputado José Daniel Moncada Sánchez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda



Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Poder Judicial, a los Organismos de la Administración Pública Estatal, a los Órganos Autónomos y a los Gobiernos Municipales del Estado a realizar acciones necesarias, a fin de reducir el consumo y emisión de residuos Plásticos tipo Pet”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba remitir al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso D) de la fracción I del Artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo, al Legislador José Daniel Moncada Sánchez; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma

señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba remitir al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso D) de la fracción I del Artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 41, fracción II, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 51, numeral 1 inciso A), fracción I de la Ley General de los Partidos Políticos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo al Legislador Héctor Gómez Trujillo; concluida la intervención, el

Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 41, fracción II, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 51, numeral 1 inciso A), fracción I de la Ley General de los Partidos Políticos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a

fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 95, 96 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 95 del Decreto Legislativo 555 Aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se Reformaron, Adicionaron y Derogaron diversas disposiciones de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos

Humanos de Michoacán de Ocampo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y del Código de Justicia Administrativa; y se expide la Ley de Designaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 95, 96 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 95 del Decreto Legislativo 555 Aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se Reformaron, Adicionaron y Derogaron diversas disposiciones de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, de la Ley de Transparencia,*

*Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y del Código de Justicia Administrativa; y se expide la Ley de Designaciones del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 48, 49, 50, 51, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos*

48, 49, 50, 51, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de*

*Ocampo*"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el último párrafo del Artículo 36 y se adiciona la fracción XI del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el último párrafo del Artículo 36 y se adiciona la fracción XI del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se



elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante por el que se reforman los artículos 8 y 98, además se adiciona un párrafo a los artículos 30 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como se adiciona el Artículo 13 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que*

*se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante por el que se reforman los artículos 8 y 98, además se adiciona un párrafo a los artículos 30 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como se adiciona el Artículo 13 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor*

se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene Convocatoria para la Designación de Recipiendario de la Condecoración Constitución de Apatzingán, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria para la Designación de Recipiendario de la Condecoración Constitución de Apatzingán”*; y

ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses Abril - Junio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, presentado por el Comité de Administración y Control y elaborado por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses Abril - Junio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Adriana Campos Huirache. En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, efecto de dar lectura al

Posicionamiento sobre el Día Internacional de Turismo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ángel Cedillo Hernández, efecto de dar lectura al Posicionamiento por el Día Mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento del Pleno la Recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada por los CC. Judith Horta Urrieta, Rogelio Alvarado Tovar, Rafael Rosas Tovar, Vicente Mora Calderón, Enrique Orozco Olivares y Jorge Villa González, miembros del observatorio Ciudadano del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán en contra de todos los Regidores del Ayuntamiento de dicho Municipio; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la Procedencia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 13:00 trece horas. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres

Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. -----

**PRESIDENTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. JEOVANA MARIELA**

**ALCÁNTAR BACA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**